MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Bogotá D.C., JUNIO DE 2025

Nombre del oferente: DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidades	Plan No. 00003152 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025	X	
Oficio y orden del día donde se nombran los comités	Oficio N° 2025496001384133 – 2025496014466733 - 2025496019565953 Resolución N° 00000342 – modificación parcial Resolución N° 00003724 - 00005320	X	
Autorización del Comando de Personal (COPER).	Circular No. 2025318018853223 Fecha: 20 DE JUNIO DE 2025	X	
Certificado de planta - ANEXO	ADJUNTO A CARPETA MAESTRA	X	
Certificado de idoneidad - ANEXO	ADJUNTO A CARPETA MAESTRA	X	
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.	ACTA No. 00915109 FECHA: JUNIO DE 2025	X	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta: JUNIO 2025 Resultado ADJUNTO A LA CARPETA MAESTRA	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).	NO APLICA	N/A	
Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Entidad bancaria: Bancolombia No. Cuenta bancaria: 26200004110	X	

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Si es militar de la reserva activa	Grado: Causal de retiro: Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios): Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios). Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.	N/A	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	Fecha Certificado: 16/ 06/2025 Resultado: SIN SANCIONES Y ACTIVO	X	
Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)	TARJETA PROFESIONAL NO. 041037-0654252 BYC ENTIDAD: COPNIA	X	
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha Radicado: 4 de julio de 2025 No. Oficio: 2025496020177603	X	
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	**Fecha informe:** ADJUNTO A LA CARPETA MAESTRA **Resultado:**		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional). El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	Fecha: 16/06/2025 Resultado **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**	X	
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	Fecha: 16/06/2025 Resultado **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html.	Fecha: 16/06/2025 Resultado **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**	X	
Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. NIT CENAC Consultar: http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/?view=featured	Fecha: 16/06/2025 Resultado **NO REGISTRA INHABILIDAD**	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	Fecha: 16/06/2025 Resultado **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	X	
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: SALUD: EPS SURAMERICANA S.A. PENSIÓN: Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Certificación RUAF: Fecha: 16/06/2025	X	
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013. (Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)	**Entidad: CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA PORVIDA** **Resultado: APTO PARA EL CARGO**	X	
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	ESTADO:ACTIVO FECHA DE CONSULTA: 18/06/2025	X	

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente *"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."*	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012 la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.	N/A	
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…".* https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx FECHA DE CONSULTA: 16/06/2025 **RESULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**	X	
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF	ADJUNTO A CARPETA MAESTRA	X	
Formato "Datos Generales" ANEXO J	ADJUNTO A CARPETA MAESTRA	X	
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma	SI SE ENCUENTRA DADO DE ALTA	X	
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 1052410822 Fecha expedición 27-AGO-2015 Lugar expedición Duitama - Boyacá	X	
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución: Colegio San José de Calasanz Municipio: Duitama Departamento: Boyacá Fecha grado: 30 / 11 / 2013	X	
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado: Ingeniero Civil Universidad o Instituto educación superior: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Fecha grado: 22 / 12 / 2022	X	
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado	N/A	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: • Tipo de contrato • Objeto contractual • Obligaciones o funciones • Plazo de ejecución • Valor de honorarios/salario • Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública • Fecha de expedición • Debe estar suscrita por el funcionario competente.	**Privada:** 5 Meses **Pública:** 0 **1. ENTIDAD: ASDETBOY S.A.S.** **TIEMPO ACREDITADO: 5 Meses** **OBJETO: Realizar la pasantía en el área de seguimiento y control. Ejerciendo actividades como supervisión directa en los frentes de obra, elaboración de cantidades de obra, informes técnicos, entre otros.** **FECHA INICIO: 29/03/2022** **FECHA FINAL: 29/08/2022**	X	
Registro Único Tributario	Fecha de expedición: 18/06/2025 No. De identificación tributaria Clasificación: 7112 Actividad principal, actividad secundaria otras actividades. Responsabilidades (Responsable o no del impuesto a las ventas): No Responsable de IVA	X	
Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT) Código Sustantivo del Trabajo Impuesto de industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual	Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual FECHA: 19/06/2025	X	
Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría Fecha de expedición	N/A	
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP	APROBADA Y ADJUNTA A LA CARPETA MAESTRA	X	

PD4 NIDIA JISETH DIAZ URREGO
Profesional Económica - Contador
Comité Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

CIRCULAR Nº 2025318018853223

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

Bogotá D.C., 20 de Junio de 2025

PARA: CEAYG – JEMOP - COING – COADE – COREC – DANTE – COLOG – CEDOC – DIFAB – CELIC – DIGEH – DIPSO – DISAN – CEDE5 – CEDE10 – CEDE11 – DAVAA – DIV05 – DIFAB (CAPELLANIA).

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE JULIO.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado No. 2025318018844133 de 20 de Junio de la presente vigencia, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00041925 del 31 de diciembre de 2024[1], me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios"[2].

[1] Plan No. 00041925 del 31 de diciembre de 2024. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del prepuesto durante la vigencia 2025.

[2] Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "*principio de la especialización*"[3], en relación con el PRESUPUESTO.

3. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00041925 del 31 de diciembre de 2024, y específicamente:

    a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.

    b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "Principio de planeación"[4] en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2025.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.

---

[3] Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

[4] Desarrollado a través de la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia Art. 209,339 y 341, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones*", Art. 8, Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo*", Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*" Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss.

CIRCULAR Nº **2025318018853223** /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

Brigadier General SAMUEL SALINAS VALENCIA
Comandante Comando de Personal

Anexo: Seis (06) folios útiles contentivos de setenta y tres (73) filas de información.

Elaboró: TE. Kiara Quiñonez Márquez
Oficial Analista Contratación PS – TOCAD

Revisó: CT. Cindy Mosquera
Oficial Asesoría DIPER

Revisó: TC. Norberto Martínez Cortés
Oficial Carrera Administrativa

VoBo: CR. José William Chavarro Rojas
Oficial Área Administrativa de Personal

VoBo: CR. Arnold Pérez Linares
Director de Personal del Ejército Nacional (E).

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas; así:

N°	Unidad	N°	Unidad
2025338017711673	DISAN	2025222017889833	CEDE5
2025519017373933	DAVAA	2025132018163593	DANTE
2025247016420273	CEDE11	2025380017950573	COREC
2025111017493473	CEAYG	2025430018160143	COLOG
2025360017445893	DIGEH	2025365018371653	DIPSO
2025441017603793	COING	2025496018210473	COADE
2025515017598373	DIV05	2025111018187763	CEAYG
2025390017889303	CEDOC	2025246018377233	CEDE11
2025362017764513	DIFAB	2025242018630023	CEDE10
2025362018516373	DIFAB	2025500018671183	JEMOP

AUTORIZADOS

Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Categoría (ANEXO A) Plan N°. 41925	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/r. Plazo	V/r. Total	Nombre Futuro Contratista	No Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
COADE	DICRE	CENAC AVIACION	PROFESIONAL H	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS ADMINISTRATIVA CON CONOCIMIENTO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA CENAC DE AVIACIÓN	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000	JUAN SEBASTIAN GALEANO CORREA	1.001.349.433	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
COADE	DICRE	CENAC EDUCACION	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	ASESORA JURIDICA	3	$ 3.900.000	$ 11.700.000	SANDRA HELENA GOMEZ AGUILERA	51.775.107	A-02-02-02-008-002 REC 10	CESIÓN CONTRATO No. 009-CENACEDUCACIÓN-2025 SUSCRITO CON SANDRA LUCIA SAMACÁ DUARTE CC 1057574690
COADE	DICRE	CENAC EDUCACION	PROFESIONAL H	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	N/A	ASESOR ECONOMICO	6	$ 3.900.000	$ 23.400.000	JULIANA HERNANDEZ MENDOZA	1.010.113.382	A-02-02-02-008-003 REC 10	CAMBIO POR ALIX SHARLENE GÓMEZ MORENO CC 53076314, QUIEN NO SUSCRIBIÓ CONTRATO
COADE	DICRE	CENAC EDUCACION	PROFESIONAL H	CONTADOR PUBLICO	N/A	ASESOR ECONOMICO	6	$ 3.900.000	$ 23.400.000	NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS	39.558.140	A-02-02-02-008-003 REC 10	TERMINACIÓN CONTRATO No. 012-CENACEDUCACIÓN-2025 SUSCRITO CON MARTIN GENARO SANTOS CAÑON CC 91269607
COADE	DICRE	CENAC INGENIEROS	ESPECIALIZADA F	ABOGADO	ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.	6	$ 7.000.000	$ 42.000.000	MILLER MARTINEZ MARÍN	1.041.891.537	A-02-02-02-008-002 REC 10	CAMBIO POR YENY NERIETH ACOSTA GUZMAN CC 65777292, QUIEN NO SUSCRIBIÓ CONTRATO
COADE	DICRE	CENAC TELEMATICA	PROFESIONAL H	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONOMICA	6	$ 4.000.000	$ 24.000.000	KAROL BRIGITTE TRUJILLO ORDOÑEZ	1 075 235.933	A-02-02-02-008-003 REC 10	TERMINACIÓN CONTRATO No. 006-CENACTELEMÁTICA-2025 SUSCRITO CAMILO ESTEBAN OTÁLORA JIMENEZ CON CC 1073169252
COADE	DICRE	CENAC INTELIGENCIA	PROFESIONAL H	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PUBLICO, CON EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN PUBLICA, PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO ECONOMICO, FINANCIERO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA (CENAC-IMI)	6	$ 4.000.000	$ 24.000.000	BERNAL GOMEZ NATALIA	1.032.427.127	A-02-02-02-008-003 REC 10	TERMINACIÓN CONTRATO No. 008-CENACINTELIGENCIA-2025 SUSCRITO CON FABER STEVEN VACA MARTINEZ CC 1022972507
JEMGF	COADE	DICRE	ASISTENCIAL C	BACHILLER	N/A	Prestar los servicios de Apoyo a la Gestión como Auxiliar de Archivo para la Dirección de Contratación Regional y Especializada	3	$ 2.500.000	$ 7.500.000	YUSMIRA ESTHER ORTEGA CASTILLA	1.129.485.147	A-02-02-02-008-003 REC 10	CESIÓN CONTRATO No. 022-CENACPERSONAL-2025 SUSCRITO CON YISVI LORENA ROJAS CASTILLA CC 52290907
JEMGF	COADE	DICRE	PROFESIONAL H	INGENIERO CIVIL	N/A	Prestar los servicios profesionales como Asesor en el seguimiento a las Obras a nivel Nacional para la Dirección de Contratación Regional y Especializadas	3	$ 4.500.000	$ 13.500.000	DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA	1.052.410.822	A-02-02-02-008-003 REC 10	CESIÓN CONTRATO No. 374-CENACPERSONAL-2025 SUSCRITO CON IVAN FELIPE SALAMANCA TORRES CC 1052412724

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

CERTIFICADO DE PLANTA

Como Comandante y Gerente de proyecto, certifico que, tras una exhaustiva evaluación de la estructura organizativa y la Tabla de Organización y Equipo (TOE) de la Unidad, se ha identificado la ausencia de personal de planta con la especialización necesaria para desempeñar las funciones de Asesor en el seguimiento a las Obras a nivel Nacional. La complejidad y especificidad de las tareas relacionadas con el seguimiento a las Obras a nivel Nacional requieren de un conocimiento técnico especializado, el cual actualmente no se encuentra disponible dentro del personal existente en la Unidad.

La falta de profesionales con la competencia específica en la Dirección de Contratación Regional y Especializada dentro de la TOE se presenta como una limitación considerable para llevar a cabo de manera integral y eficiente las labores asociadas con la gestión de seguimiento a obras. Dada la importancia estratégica de contar con asesoría especializada en el ámbito de asesoría en el seguimiento a las obras a nivel nacional, se hace imperativo buscar alternativas que permitan subsanar esta carencia. La contratación externa bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios se presenta como la solución más viable para suplir esta necesidad inmediata y garantizar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asociadas con la sección de adquisición bienes y servicios.

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD		
		TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO
PROFESIONAL	H	INGENIERA CIVIL	0 MESES A 12 MESES O MÁS	N/A

Nota: El perfil y sus equivalencias son el resultado de la revisión de la necesidad de la Unidad Ejecutora y tiene como fundamento la tabla relacionada en el título IV, Valor del contrato, del Plan PS No. 00041925 de fecha 31 de diciembre de 2025.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. el mes de JULIO de 2025.

Atentamente,

Coronel HELVER MAURICIO SÁNCHEZ ASTUDILLO
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Gerente proyecto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

CERTIFICADO IDONEIDAD

El suscrito **GERENTE DEL PROYECTO**

HACE CONSTAR QUE:

Por la presente, el que suscribe, en calidad de GERENTE DE PROYECTO, certifica que l(a) señor(a) Diana Paola Castellanos Mora, identificada con número de cédula 1052410822, oriund(a) de Bogotá D.C., reúne los requisitos académicos y posee la experiencia necesaria para desempeñarse de manera profesional en el rol de asesora en el seguimiento de obras a nivel nacional para la dirección de contratación regional y especializada, específicamente en la sección de Bienes y Servicios.

La evaluación exhaustiva de la formación académica de la señora Diana Paola Castellanos Mora ha revelado una sólida base de conocimientos en el ámbito de Ingeniería civil, respaldada por la obtención de los títulos pertinentes en la materia.

Adicionalmente, cuenta con experiencia laboral, la cual ha sido adquirida en contextos relevantes, así como su participación activa en proyectos anteriores, especialmente aquellos vinculados con la gestión en seguimiento de obras a nivel nacional, ha evidenciado el cumplimiento del perfil requerido de forma idónea.

Así las cosas y de conformidad con el **artículo 7 del Decreto 2842 de 2010** se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007.**

En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007** se certifica que Diana Paola Castellanos Mora es altamente idóne(a) para prestar sus servicios profesionales como asesora en el seguimiento de obras a nivel nacional para la Dirección De Contratación Regional y Especializada en la sección de Bienes y Servicios de la Dirección de Contratación Regional y Especializada.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. el mes de JULIO de 2025.

Coronel HELVER MAURICIO SANCHEZ ASTUDILLO
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Gerente proyecto

Acta N° 00015109

Unidad: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

Lugar y fecha de expedición: BOGOTÁ D.C; JUNIO 2025

Válida hasta: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

I. AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN CLASIFICADA / RECEPTOR AUTORIZADO:

Autorizase al señor (a) DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1052410822 expedida en DUITAMA-BOYACÁ, para acceder a información, documentos y material con nivel de clasificación RESERVADO durante su desempeño como ASESORA EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBRAS A NIVEL NACIONAL en la Dirección de Contratación Regional y Especializada DICRE.

Expide:

Firma y post firma Director

Autoriza:

Firma y post firma Jefe Del Departamento

II. COMPROMISO DE RESERVA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASESOR O CONTRATISTA

Yo, Diana Paola Castellanos Mora identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1052410822 expedida en Duitama-Boyacá, he sido autorizado por la Dirección de Contratación Regional y Especializada para acceder a información clasificada hasta el nivel RESERVADO durante mi desempeño en el cargo designado e identificado anteriormente.

En tal virtud, en cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, me comprometo bajo la gravedad de juramento, a proteger toda información clasificada contenida en documentos y material conocido, tratado y administrado en el ejercicio de mis funciones y durante el tiempo establecido en la legislación, para lo cual cumpliré a cabalidad y sin excepción alguna las políticas y protocolos de seguridad de la información y seguridad informática, establecidas para el Sector Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares; jamás divulgaré información clasificada a personas o receptores no autorizados y me abstendré de conocer aquella información que por su nivel de clasificación, mi cargo y mis funciones no me haya sido autorizado el acceso.

Conozco mis responsabilidades, así como las consecuencias jurídicas relacionadas con la reserva legal de la información clasificada, establecidas en el siguiente marco jurídico y en las demás normas que lo complementan:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. TÍTULO I: DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: ARTÍCULOS 2 Y 6; TÍTULO II: DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES- CAPÍTULO 1: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: ARTÍCULO 15; CAPÍTULO 2: DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES ARTÍCULO 74; TITULO V: DE LA ORGANZIACIÓN DEL ESTADO, CAPÍTULO 2 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: ARTÍCULOS 123 Y 124.
2. LEY ESTATUTARIA 1621 DE 2013 MARCO JURÍDICO ORGANISMOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA: CAPÍTULO IV: CONTROL Y SUPERVISIÓN - ARTÍCULO 24; CAPÍTULO VI: RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - ARTÍCULOS 33, 34, 38.
3. LEY ESTATUTARIA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES; Artículo 6; TITULO III: EXCEPCIONES ACCESO A LA INFORMACIÓN: Artículos 19 y 22.
4. LEY ESTATUTARIA 1755 DE 2015 REGULA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y SUSTITUYE UN TITULO DEL CÓGIDO DE PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: TITULO II: DERECHO DE PETICIÓN, CAPÍTULO II Derecho de petición ante autoridades; Artículos 24, 25 y 27
5. LEY 190 DE 1995 RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: VII. DE LA INTERVENCION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - ARTICULO 79.
6. LEY 522 DE 1999 CODIGO PENAL MILITAR: LIBRO TERCERO: TITULO PRIMERO.
7. LEY 594 DE 2000 DE ARCHIVO: TITULO I: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES - ARTÍCULOS 3 Y 4; TITULO IV: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS - ARTÍCULOS 14, 15, 16 Y 17; TITULO VI: ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS - ARTÍCULOS 27 Y 28; TITULO IX: ARCHIVOS PRIVADOS - ARTÍCULO 42.
8. LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL: CAPITULO VII: DE LA VIOLACION A LA INTIMIDAD, RESERVA E INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES - ARTÍCULOS 194, 195 Y 196; CAPITULO VII. DEL PREVARICATO: ARTÍCULO 414; CAPITULO VIII: DE LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES: ARTÍCULOS 418, 419 Y 420 CAPITULO XI: DE LA UTILIZACION INDEBIDA DE INFORMACION Y DE INFLUENCIAS DERIVADAS DEL EJERCICIO DE FUNCION PÚBLICA - ARTÍCULO 431; CAPITULO II: DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO - ARTÍCULO 463: ESPIONAJE.
9. LEY 906 DE 2004 CODIGO PROCEDIMIENTO PENAL.
10. LEY 1015 DE 2006 RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA POLICÍA NACIONAL: TÍTULO VI: DE LAS FALTAS Y DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS - CAPÍTULO I: CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS: ARTÍCULO 34 NUMERALES 3, 6, 9, 14 Y 30; ARTÍCULO 35 NUMERAL1.
11. LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR: TÍTULO II - CAPÍTULO ÚNICO DE LA CONDUCTA PUNIBLE: ARTICULO 20; TÍTULO V: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA - CAPÍTULO III DE LA REVELACIÓN DE SECRETOS: ARTÍCULO 130; TÍTULO VI: DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL - CAPÍTULO IV: DE LOS PODERES Y MEDIDAS CORRECCIONALES: ARTÍCULO 305.
12. LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCÓN: CAPÍTULO II: MEDIDAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.ARTÍCULO 14 NUMERAL 6.
13. LEY 1862 DE 2017 CÓDIGO DISCIPLINARIO MILITAR: TITULO II DEBERES, PROHIBICIONES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES, Capítulo 2 PROHIBICIONES, Artículo 71, Numerales 6 y 15, TÍTULO III DE LAS FALTAS, Artículo 76 FALTAS GRAVÍSIMAS, Numerales 2, 4, 9, 10, 31. Artículo 77 FALTAS GRAVES, Numerales 13, 14 y 15, Artículo 78 FALTAS LEVES, Numeral 8.
14. DECRETO N° 1070 DE 2015 "UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE DEFENSA" COMPILATORIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 857 DE 2014, TITULO 3, CAPÍTULO 4. Artículos 2.2.3.4.1 y 2.2.3.4.2; CAPÍTULO 5 Artículo 2.2.3.5.1, CAPÍTULO 6 Artículos 2.2.3.61, 2.2.3.6.2 y 2.2.3.6.3; CAPITULO 7 Artículos 2.2.3.7.1 y 2.2.3.7.2; CAPITULO 10 Artículo 2.2.3.10.1.
15. DISPOSICIÓN N° 002 DEL 14 DE ABRIL DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECÚA, ADOPTA Y APRUEBA EL MANUAL DE CONTRAINTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR JEIMC PRIMERA EDICIÓN 2014 RESTRINGIDO: CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL, FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 6; CAPÍTULO IV: PRINCIPIOS BÁSICOS - NUMERALES 5 Y 7; CAPÍTULO IX: MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 3; CAPÍTULO XI: OPERACIÓN DE SEGURIDAD MILITAR - NUMERAL 2.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: INCISO 2.3.2 RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.2.2; INCISO 2.3.3 RECURSOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.3.4.1 COMPROMISO DE RESERVA, ÍTEM 2.3.3.4.2 TARJETA DE AUTORIZACIÓN; ÍTEM 2.3 3.4.4 CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD SERÁN LOS SIGUIENTES: 2.3.3.4.4.1 ULTRASECRETO, 2.3.3.4.4.2 SECRETO, 2.3.3.4.4.3 CONFIDENCIAL Y 2.3.3.4.4.4 RESTRINGIDO.
16. DIRECTIVA PERMANENTE CGFM 137/2014; POLÍTICAS PARA AUTORIZAR NIVELES DE ACCESO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS EN EL CGFM: NUMERAL 3, LITERAL B, INCISO 2, ÍTEMS F Y G.
17. POLÍTICA GENERAL Y ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR 2022: POLÍTICA DE TELETRABAJO.
18. DIRECTIVA PERMANENTE 0221/2017 LINEAMIENTOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL

El (la) prometiente:

Paola Castellanos
1052410822

Post firma, Firma y N° Documento

NIVEL DE CLASIFICACIÓN
DE USO EXCLUSIVO

III. PROTOCOLO DE RESERVA POR ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIA, DESVINCULACIÓN DEL CARGO O CESE DE ACTIVIDADES EN LA UNIDAD

Fecha: JUNIO 2025

En cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, mediante la suscripción libre y espontánea de la presente acta, teniendo en cuenta que en la fecha de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Permanente CGFM N° 137/2014, culmina la vigencia documental del compromiso y tarjeta de autorización para el manejo de documentos clasificados N° 0915109 autorizado el pasado JUNIO, y conociendo que el compromiso de reserva permanecerá aún después del cese de mis funciones o retiro de la institución hasta el término máximo que establece la legislación, me responsabilizo de mantener la reserva legal por el tiempo consagrado en la Ley, de la información clasificada a la que accedí durante el tiempo que estuve autorizado a desempeñar el cargo.

Por lo anterior no divulgaré total o parcialmente ningún tipo contenido cognitivo, digital o físico a personas o receptores no autorizados, y conozco que la revelación de secretos, el espionaje y otras conductas son tipificadas como delitos o faltas disciplinarias por la Ley, ya que se pone en riesgo la Defensa y Seguridad Nacional, se comprometen los intereses nacionales y sus consecuencias en las relaciones internacionales que esto acarrea o se impide u obstaculiza el cumplimiento de la misión constitucional otorgada a las Fuerzas Militares en el artículo 217 de la carta magna.

De otra parte, certifico que esta actualización hecha por Vigencia, ■ Desvinculación del cargo o ☐ Cese de actividades, SI ☐ NO ■ cuenta con la entrega formal del cargo, material y equipo, tarjeta de acceso, archivos documentales (físicos y digitales), tarjeta de manejo de documentación clasificada y demás que me fueron asignadas.

La expedición de copias del presente documento sólo se efectuará con autorización escrita del señor Jefe del Estado Mayor Conjunto , previo cumplimiento de lo consagrado en la Ley 599 de 2000, Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley Estatutaria 1712 de 2015, Ley 1407 de 2010, Ley 1862 de 2017, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, el Decreto Reglamentario 1070 de 2015, en materia de protección de la información, restricciones en su difusión, suscripción del acta de compromiso de reserva, traslado de la reserva a las autoridades competentes y demás aspectos que se encuentren contenidos en normas vigentes concordantes con la reserva legal.

Paola Castellanos 1052410822

Post firma, Firma y N° Documento
El servidor público, asesor o contratista

CR. Sandra Ariano Mauricio

Jefe o comandante de la Unidad

Observaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: ASESOR EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBRAS A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCION DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL.
6. Mediante el correo de la entidad cenacper@buzonejercito.mil.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al mes de JULIO de 2025.

Firma: _____
Nombre: Diana Paola Castellanos Mora
Identificación: 1.052.410.822

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.052.410.822**

CASTELLANOS MORA

APELLIDOS

DIANA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-AGO-2015 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0707900-01081690-F-1052410822-20190709 0066126132A 1 9908485820

Certificación
Bancaria

Martes, 08 de julio de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA identificado(a) con CC 1052410822, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	26200004110	2022-09-12	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3690095

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1052410822, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 041037-0654252 BYC desde el 06 de Febrero de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023004716.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Paola Castellanos
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=041037-0654252%20BYC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20254960201776O3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.25

Bogotá D.C., 4 de julio de 2025

Señor Coronel
GELVEZ PEÑA JOHAN SLEAD
Comandante Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar (CACIM)
Carrera 55 No. 18-92 Barrio Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Envío estudios seguridad PS DICRE

De manera atenta, me permito enviar estudios de seguridad de un personal a contratar por prestación de servicios para la Dirección de Contratación Regional y Especializada, con el fin de autorizar a quien corresponda la realización del estudio de seguridad para ser contratados en la vigencia 2025, para lo cual se anexan los documentos establecidos en los formatos, así:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD ESP	CANTIDAD FOLIOS
1	YUSMIRA ESTHER ORTEGA CASTILLA	Primera vez	12 folios
2	DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA	Primera Vez	12 folios

Atentamente,

Brigadier General MARTHA ROCÍO DAVID BASTIDAS
Comandante Comando de Adquisiciones del Ejercito Nacional

Elaboro: PD4 Nidia Diaz
Profesional Contador COADE

Reviso: SV. Hans Romero
Suboficial de Personal COADE (E)

Vo.Bo.: TM. Shirley Torres
Oficial Asesora Jurídica COADE

Vo.Bo.: CR Mauricio Sánchez
Director DICRE

COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
REGISTRO
FECHA: 07-07-25 HORA: 14:21
RECIBIDO:

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Antigua Casa Logistica
No. del Conmutador 461426 – Extensión 39009 No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad – coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Lugar y fecha: Bogotá Junio 2025

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:

DICRE

Empleo o cargo al que aspira:

Asesor en el seguimiento a las Obras a nivel Nacional



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Castellanos	Mora	Diana	Paola
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
1052410822	27 – AGO - 2015		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
Bogotá D.C	01	05	1997	Soltera	O+

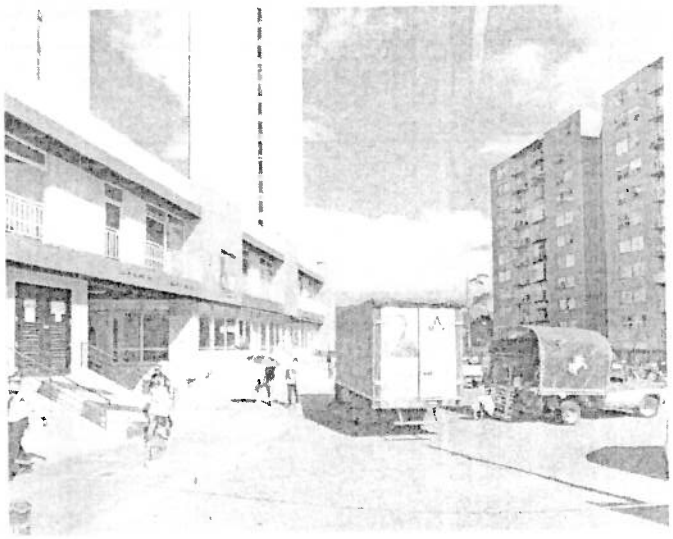
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
Ingeniera Civil	041037-0654252 BYC	colombiana	1.64	49 kg

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
paocasm97@gmail.com	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
30[illegible] 909178	

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Hector Edu[illegible]rdo Castellanos	3004985103

Información Residencia


Dirección de Domicilio Actual	
Cll. 4F # 39B - 20	
Barrio	Ciudad y Departamento
Primavera	Bogotá D.C.

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
—	—	—

Dirección	Números Celular y fijo
—	—

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
—	—

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
—	—	—

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
—				—	—

Dirección de Residencia	Profesión u Oficio
—	—

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Telefonos
—				—	—

Dirección de Residencia	Profesión u Oficio
—	—

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Danna Valeria Castellanos Mora	1010097614	3012416094
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
Calle 16 a # 38-35	Estudiante	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
dannacastellanos22@gmail.com		

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
—	—	—
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
—	—	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
—	—	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
—	—	—
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
—	—	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
—	—	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
—	—	—
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
—	—	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
—	—	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/Pais
Ingeniería Civil	2022	Ingeniera Civil	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Tunja / Colombia
Diplomado BIM Ingeniería	2024	Certificada en BIM ingeniería	Naska Digital	Colombia
AutoCAD 2D y 3D	2023	Certificado uso AutoCAD 2D y 3D	SENA	Colombia
Integrated English Skills	2024	Certificado curso inglés	Pace University	NYC / USA

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		
Inglés (B2)		

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
ASDETBOY S.A.S.		Calle 19 No. 9-35, Piso 10 , oficina 01	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Pasante	5 meses	3102772887	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
600.000	Finalización pasantia	Albeiro Higuera Guarin	3102772887
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

Empresa		Dirección	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Karen Amparo Amaya Cepeda	1052400741	Trabajadora Social
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
Bucaramanga - Santander	3144746480	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Wilman Camilo Pérez Patarroyo	1052411405	Asesor Técnico
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
Bogotá D C.	3163949664	

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Publicas		
1. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Juliana Marcela Castellanos Galán	1014216217	Lider Financiero
Organismo Y/o Entidad	Telefonos (celular y fijo)	
Subdirección técnica del subsistema de Transporte Instituto de Desarrollo Urbano	3173665263	
2. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:	
Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	0
Cesantías e intereses de cesantías	0
Arriendos	0
Honorarios	0
Otros ingresos (cuales)	0
Total	0

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Bancolombia / Colombia	Colombia	Ahorros	26200004110	

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razon Social	Actividad que desarrolla

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
Septiembre - 2022	USA	Intercambio cultural	2 años

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☐	
Cuales:	
Cuándo las conoció?:	
Cuáles ha manipulado?:	
Cuándo y dónde las manipuló?:	
En compañía de quién las manipuló?:	
Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?	
Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberania de la Nación: SI ☐ NO ☐	
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:	

Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la Institución	SI ☐	NO ☐
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo?				
Dirección		Teléfonos (celular y fijo)		
Lo recomienda alguien que labora en la institución.	SI	NO x		
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?
Me interesa vincularme a esta institución debido al valor que tiene por su reconocimiento en el ámbito laboral, así mismo, brinda la oportunidad de desarrollar habilidades y afianzar conocimientos que impulsan el crecimiento integral.

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _____
La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Diana Martinez.

Firma – Post firma y N° de Documento.

PROCESO DE SELECCIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

_____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

XI. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

_____

_____

_____

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:57 PM horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1052410822**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS MORA DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 21:06:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052410822
Código de Verificación	1052410822250616210614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273898051

PIB
21:09:09

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052410822:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:17:55 horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052410822,** Apellidos y Nombres **CASTELLANOS MORA DIANA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EJERCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**, con NIT **900385079-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1052410822 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2025 09:31 PM

Código Verificación: **CLA7VRKETS**

Válida hasta: **15/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1052410822** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1052410822
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	29/05/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	21
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	21

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/06/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.052.410.822**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-06-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1052410822	DIANA	PAOLA	CASTELLANOS	MORA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-06-13

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	29/05/2024	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-06-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA	2024-05-02	Activo
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA	2024-05-02	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-06-13

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2025-02-13	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-06-13

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2015-04-01	Activo	Persona a cargo		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2025-02-20	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-06-13

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-06-13

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-06-13

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Porvida
Centro de evaluación médica

CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA PORVIDA LTDA.

..... NIT: 830.066.635 .....

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

2023/10/27
VERSIÓN: 8
PGM.SO01-F03

No. SO-9122

FECHA: 2025-06-18



Nombre de la empresa		NIT	
Independientes		000.000.000-0	
Examen Médico Ocupacional	**Cargo/ocupación**	**Fecha**	**Hora**
Ingreso	ADMINISTRATIVO	2025-06-18	08:40:00

1. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Nombres y Apellidos			
DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA			
Tipo de Documento	**No Documento**	**Fecha de Nacimiento**	**Edad**
CC	1052410822	1997-05-01	28

2. EXÁMENES EFECTUADOS

Examen medico ocupacional
MEDICINA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR - VISIOMETRÍA OCUPACIONAL
Otros complementarios

3. GENERAL

Concepto Medico	
Presenta condiciones de salud que no afectan el desarrollo de sus funciones laborales habituales.	
¿Presenta restricciones?	**¿Cual restricción?**
NO	No aplica
Se sugiere ingresar al PVE (Programa de vigilancia epidemiológica)	
No requiere	
Otro ¿Cuál?	
Remisión	**Fundamentos de la remisión**
NO	N/A
Recomendaciones	
Evitar alergenos - Control visual y auditivo anual - Realizar pausas activas - Higiene postural y de columna vertebral - Uso de EPP indicados para el cargo - Medidas de protección para evitar COVID-19.	
Nota	
El examinado certifica bajo gravedad de juramento que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud; que toda la información expresada en este documento es cierta y que ha sido informado de los resultados obtenidos en cada una de las valoraciones realizadas y las recomendaciones entregadas por cada profesional. ESTE CONCEPTO SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL PACIENTE A LA FECHA.	

CONCEPTO DE APTITUD

Concepto Final
Apto con recomendaciones
Cumplimiento Normativo
Ocupacionales - Decreto 1072 de 2015 emitida por el Ministerio de Trabajo
Aclaración del Concepto
No requiere

Firma y Sello del Médico

Dra. Camila A. Gutiérrez A.
Médica Especialista SST
R.M. 1110559722 LIC 17079/24
Universidad del Rosario

Nombre: Camila Andrea Gutierrez Aguirre
Cédula No: 1.110.559.722 / **RM:** 1110559722 / **LIC:** 17079/24

Firma del Paciente

Nombre: DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA
Cédula No: 1052410822

Valida mi autenticidad

¿Donde estoy? Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1052410822		DV	7
Primer Apellido	CASTELLANOS	Segundo Apellido	MORA	
Primer Nombre	DIANA	Otros Nombres	PAOLA	
Fecha Actual	18-06-2025 22:18:01			
Estado	REGISTRO ACTIVO			

Registro Activo. Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Verifica que eres un ser humano

CLOUDFLARE

Privacidad · Terminos

Buscar Limpiar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187204413

(415)7707212489984(8020) 000014118720441 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 2 4 1 0 8 2 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 4 1 0 8 2 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	MORA	DIANA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 F # 39 B - 20 CON Primavera 639

42. Correo electrónico: paocasm97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 9 0 9 1 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 3 2 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLANOS MORA DIANA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-06-2025 09:51:31PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2025-06-20 08:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	PAOLA	CASTELLANOS	MORA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1052410822

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTÁ. D.C.

Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTÁ. D.C.

Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTÁ. D.C.

Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Dirección: ["Avenida El Dorado Carrera 52 CAN"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2025 09:14:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052410822** y Nombre: **DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118168434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: BOGOTÁ D.C. **FECHA:** JUNIO DE 2025

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Diana Paola Castellanos Mora

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1052410822	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:	X	No. 1052410822-7	
Otro Tipo de Documento		No.	¿Cuál?
Pasaporte:		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Cll. 4F # 39 B - 20 Teléfono: 3022909178
E- mail: paocasm97@gmail.com Fax: _____
Departamento: Bogotá D.C. Ciudad: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C.
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: **Bancolombia** Código: **1007**
Sucursal: Duitama Ciudad: Duitama
Dirección: Calle 15 N° 16 – 36 Teléfono: 01-800-0912905 Fax: _____
Número de la Cuenta: 26200004110

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

Diana Paola Castellanos Mora
1052410822

Certificación
Bancaria

Martes, 08 de julio de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA identificado(a) con CC 1052410822, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	26200004110	2022-09-12	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.052.410.822
CASTELLANOS MORA

APELLIDOS
DIANA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1997
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-AGO-2015 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0707900-01081690-F-1052410822-20190709 0066126132A 1 9908485820

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141187204413

(415)7707212489984(8020) 000014118720441 3

5. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzon electrónico
1052410822	7	32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1052410822

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Boyacá 15	Duitama 238

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	MORA	DIANA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 4 F # 39 B - 20 CON Primavera 639

42. Correo electronico: paocasm97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3022909178	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Numero establecimientos
7112	20220329							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: CASTELLANOS MORA DIANA PAOLA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-06-2025 09:51:31PM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

DATOS GENERALES

CIUDAD: BOGOTÁ D.C. FECHA: JUNIO 2025

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Diana Paola Castellanos Mora, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1052410822, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	Diana Paola Castellanos Mora			Edad:	28
No. Documento:	1052410822	Dirección:	Cll. 4F # 39B-20	Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfono fijo:	N/A	Celular:	3022909178	Email:	paocasm97@gmail.com
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Bachiller	Pregrado:	Ingeniería civil	Postgrado:	N/A
Cuenta Bancaria No:	26200004110	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Bancolombia

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**Soltera**			**No. de hijos:**	**0**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad:		Nombre de la Entidad:			

Publica: _____ Privada: _____			
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI ___ NO X	Entidad:	
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI ___ NO X	Grado de Consanguinidad:	
		Cargo que desempeña:	

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
ASDETBOY S.A.S	Pasantía	5 meses

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple: Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (ADRES), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	☐ **Aplica**	☒ **No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	☐ **Aplica**	☒ **No Aplica**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI _____ NO __X__		Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO _____	**Entidad:** PORVENIR.	**Fecha:** 05/05/2024

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Paola Castellanos

DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA
C.C. 1052410822

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/06/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 1052410822	DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 4F # 39B - 20 CON PRIMAVERA 639 Teléfonos: 3022909178

Dirección electrónica: paocasm97@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 19/06/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 29/03/2022

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 29/03/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1052410822 en calidad de futuro prestador de servicios para la **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA** el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a los que interfieren en el proceso.

2. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

3. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por el PRESTADOR DE SERVICIOS y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA**

4. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

5. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

6. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El prestador de servicios y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA** asignan importancia a en un entorno libre, imparcial y no sujeto a abuso. Al prestador de servicios le complace confirmar que:

   a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

   b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente este contrato. El(los) prestador de servicio(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA** y la seriedad de los mismos.

2. El prestador de servicios desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos los intervinientes para este proceso.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del prestador de servicios. Quien participa para el presente proceso.

4. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el prestador de servicios participante acuerda que realizará los pagos correspondientes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.

5. Si un prestador de servicios incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

   a) Si el prestador de servicios que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

   b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El prestador de servicios que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la

autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el prestador de servicios, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al prestador de servicios.

6. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

7. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, e el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

8. El prestador de servicios declara públicamente que conoce y acepta las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.

9. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., al mes de junio de 2025.

Paola Castellanos

Nombre: Diana Paola Castellanos Mora
Documento de Identidad: 1052410822

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castellanos	Mora	Diana Paola

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1052410822	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 05 AÑO 1997				
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS		DEPTO	
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO			
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO		EMAIL	paocasm97@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	03	2022	041037-0654252 BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO DUITAMA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3022909178	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	03	Año	2022	Día	29	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PASANTE INGENIERIA CIVIL	DEPENDENCIA SEGUIMIENTO Y CONTROL						DIRECCIÓN CALLE 19 9 35					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Paola Castellanos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio San José de Calasanz

Duitama - Boyacá

Autorizado por la Alcaldía de Duitama, según
Resolución No. 300 del 11 de Mayo de 2005

Confiere a:

Diana Paola Castellanos Mora

T.I. No. 970501 - 10455 de Duitama

El título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Ciencias Humanas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Álvaro Agudelo C.
Rector

Secretaria

Acta de Grado No. 020 Fecha 30/11/2013

Dado en Duitama - Boyacá a 30 de Noviembre de 2013

No requiere registro, "Según Decretos No. 921 del 5 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Diana Paola Castellanos Mora

C. C. Nº 1.052.410.822 de Duitama

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 22 días del mes de diciembre de 2022

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 142330
Libro de Registro No 62
Folio No. 813
Fecha 22-12-2022

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

ASDETBOY S.A.S Alianza Societaria y de Desarrollo Empresarial de Boyacá	**ASDETBOY S.A.S** **901.285.377-2**	Código: GAC-FO-17
	FORMATO CERTIFICACION LABORAL	Versión: 01
	GESTION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	Fecha : 28-03-2020
		Página: 1 DE 1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ, ASDETBOY S.A.S.

CERTIFICA QUE

La Practicante **DIANA PAOLA CASTELLANOS MORA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.410.822 expedida en Duitama Boyacá, estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- UPTC- realizó su **PRÁCTICA PROFESIONAL** en el área Operativa, Seguimiento y Control, de ASDETBOY S.A.S, desde el 29 de marzo al 29 de agosto de 2022, con una jornada laboral de 8 horas al día y 48 a la semana; bajo la supervisión del Ingeniero Albeiro Higuera Guarín, realizando las siguientes actividades:

1. Apoyo de manera eficiente y oportuna en la elaboración de cantidades de obra y construcción de informes técnicos.
2. Apoyo en la recopilación de evidencias e información de avance en la ejecución de horas máquina contratadas paras las obras del occidente de Boyacá.
3. Supervisión directa del comportamiento de las actividades realizadas en los frentes de trabajo correspondientes a la zona occidental de Boyacá. (visitas de campo)
4. Elaboración de cálculos de rendimiento de la maquinaria a cargo de la empresa para la supervisión de los avances de obra.
5. Archivo, sistematización y respuesta de solicitudes.

Para constancia se firma en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022.

FIRMA:

ALBEIRO HIGUERA GUARÍN
C.C. 74.301.757 de Santa Rosa de Viterbo –Boyacá
Representante Legal